

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
EXPEDIENTE: PES-VPRG-6/2025

AL C. FREDY LICONA PINO, TITULAR DEL PERFIL DE NOMBRE MIGUEL KANE, CON NOMBRE DE USUARIO "leo.kane.12382" EN FACEBOOK.

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:04 horas del día 02-dos de julio de 2026-dos mil veintiséis, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, dentro de los autos que integran el expediente al rubro indicado; hago constar que en cumplimiento al proveído dictado el día 29-veintinueve de junio de 2026-dos mil veintiséis procedo a realizar la presente notificación por Estrados respecto del referido **ACUERDO**, consecuentemente se **DA VISTA** con el escrito incidental para los efectos precisados.

Dado lo expuesto, procedí a notificar por Estrados la resolución referida, lo anterior con fundamento en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad en su Párrafo Tercero, aplicado de manera supletoria según lo establecido en el numeral 288 de la Ley Electoral vigente en el Estado. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.-
DOY FE.-

Monterrey, Nuevo León, a 02-dos de julio de 2026-dos mil veintiséis.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN


LIC. MARIO ALBERTO GONZALEZ ONTIVEROS.

Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEE)
Mtra. Saralany Cavazos Velez
Presente.-

Por medio del presente escrito reciba un respetuoso saludo y a su vez para pedir información al respecto al expediente PES-VPRG-06/2025 donde la sentencia actedo redito la existencia de Violencia Política de Género hacia mi persona ,y hacer de su conocimiento que NO HE VISTO se de cumplimiento respecto a la disculpa publica correspondiente .

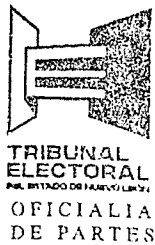
Quedó atenta cualquier duda o aclaración .

atentamente .-

JUN 19 '26 13:24 245

Firma.

C.Eznita Serna Arriaga
a 19 de junio del 2026.



RECIBO EN 01.- FOJAS
CON 01.- ANEXOS

PRESENTADO POR:
Eznita Serna

OFICIAL DE PARTES:
Alfonso Sánchez

Anexa: *Copia simple de credencial de elector en 01- una foja.-

